

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

13a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 22

12 de septiembre de 1996

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTEZ, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino⁽¹⁾
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia⁽¹⁾
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl⁽¹⁾

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto
BASSO, Carlos José
LISCOVSKY, Levi Isaac
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

⁽²⁾ Ausente sin aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Comunicaciones particulares
- III - Proyectos presentados

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)
(Hora 01,19')

I - Otros Asuntos

- 1 - Moción de sobre tablas
(Expte.P-066/96 - Proyecto 3597)
Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se aprueba.

4 - PREMIO NOBEL DE LITERATURA A ERNESTO SABATO

(Adhesión iniciativa de la SADE)
(Expte.P-025/96 - Proyecto 3470)
Consideración en general y en particular del proyecto de Declaración 3470. Se sanciona como Declaración 427.

5 - SUSTITUCION ARTICULOS LEY 578

(Regulación ejercicio profesional de dietistas, nutricionistas-dietistas y licenciados en Nutrición)
(Expte.D-026/95- Proyecto 3320)
Consideración en particular del proyecto de Ley 3320. Se sanciona como Ley 2180.

6 - COMPATIBILIDAD EN LOS CARGOS

(Entre concejales y docentes)
(Expte.D-249/96 - Proyecto 3591)
Consideración en particular del proyecto de Ley 3591.

7 - CUARTO INTERMEDIO

8 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 6)
Se sanciona como Ley 2181.

9 - TRATADO FUNDACIONAL DE LA REGION PATAGONICA

(Su aprobación)
(Expte.E-022/96 - Proyecto 3582)
Consideración en particular del proyecto de Ley 3582. Se sanciona como Ley 2182.

10 - XXXV CONGRESO DE LA SOCIEDAD NEUROLOGICA ARGENTINA

(Expte.P-066/96 - Proyecto 3597)
Consideración en general y en particular del proyecto de Resolución 3597. Se sanciona como Resolución 534.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 427
- Ley 2180
- Ley 2181
- Ley 2182
- Resolución 534

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,52', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, les ruego tomar asiento así damos inicio a la sesión.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total treinta señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de treinta señores diputados, damos por iniciada la sesión.

- Se incorporan los señores diputados Carlos José Basso y el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se comenzará a dar lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar la Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial correspondiente al mes de febrero de 1996 (Expte.O-227/96).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de Las Lajas, solicitando la sanción de una ley que declare de interés provincial la realización de los festejos conmemorativos del centenario de la fundación de esa ciudad (Expte.O-228/96)
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- De la Secretaría de Estado General de la Gobernación, haciendo llegar comunicación en relación a la realización del XI Encuentro del Comité de Frontera Región de Los Lagos (Expte.O-229/96).
 - Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, después que lea la próxima comunicación.

Sra. SIFUENTES (MPN).- A qué Comisión, señor presidente, se giró el expediente O-229/96?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A la Comisión "G".

II

Comunicaciones particulares

- Del señor Héctor Stagnaro -secretario general de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL)-, informando que los trabajadores legislativos nucleados en ese gremio han iniciado medidas de acción consistente en “trabajo a reglamento”, en razón de no obtener respuestas favorables en el marco de la Junta de Calificaciones y Ascensos (Expte.P-067/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es solamente, señor presidente, para hacer mención que tenemos conocimiento -creo que se explica en esa nota, que no la tenemos todos porque ingresó hace poco- que se está realizando una medida legal, una acción de trabajo a reglamento. Quizás, eso puede tener consecuencias en el accionar normal de la Honorable Cámara y que tiene que ver con un reclamo por una demanda de ascensos y promociones; que tiene que ver también con el marco de la Junta de Calificaciones y Ascensos que prevé la Ley número 1703. Lo que yo quería solicitarle a la Presidencia, y a los organismos que corresponden dentro de la Honorable Cámara, que se agilice esto teniendo en cuenta, porque tenemos conocimiento también que hay empleados de los distintos sectores de esta Cámara que están realizando tareas de mucha jerarquía que no se condice con la categoría en la que están revistando, incluso, consecuentemente por la que perciben su sueldo; quizás para el normal funcionamiento se podría, a través de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, agilizar los trámites, reunir inmediatamente la Junta de Calificaciones y Ascensos. Nuestra propuesta era esa; o sea, que se agilice todo esto para que se normalice esta situación y que no perdure esta medida de trabajo a reglamento. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- En el mismo sentido y por el mismo asunto; yo en principio iba a solicitar que se leyera por Secretaría la nota...

- Se registran interferencias en el sistema de audio.

... porque desconocemos el tenor, pero sí conocemos, porque se nos ha hecho llegar la inquietud de este problema que hoy afronta la Honorable Cámara con sus colaboradores, con sus empleados, la solución que deriva en una medida de trabajo a reglamento. Creo que a nadie le hace bien una situación de conflicto, máxime en un ámbito donde nosotros estamos procurando, permanentemente, con todos los sectores del trabajo llegar a acordar o buscar soluciones cuando hay inconvenientes en cualquier sector que sea, entre los sectores de trabajo y los sectores empresariales o patronales. Entonces, nos parece hasta un contrasentido que no solucionemos o no busquemos una solución acorde para un problema que afecta a los trabajadores de la Casa. También -como lo ha expresado el diputado Gschwind- tenemos conocimiento de cómo se origina el conflicto y entiendo que puede llegar a haber una solución si se sientan quienes tienen que hacerlo, para arreglar esta situación rápidamente. Desde nuestra bancada vamos a solicitar que se lea la nota pero exhortamos a las autoridades de la Casa a que en el diálogo y en la forma más rápida posible podamos llegar a una solución en el marco de la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, con la colaboración de las autoridades de la Casa, que se busque la forma de destrabar esta situación; por lo que se nos ha manifestado sería bastante fácil encontrar la solución y consideramos que no sería conveniente que persista esta situación que hoy podemos determinar como situación de conflicto. Exhortamos y en este caso solicitamos que se tome rápida intervención y se trabaje al respecto.

Si es tan amable, y si la Honorable Cámara está de acuerdo, que por Secretaría se lea la nota.

Sr. PEREYRA (MPN).- Sí, sí, que se lea.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a la nota.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La nota ingresó a las catorce horas.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, avalando un poco lo que manifestaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra, yo creo que nosotros, que no estamos a cargo de la administración, tenemos la obligación -en conjunto- de cooperar con la misma, con la Presidencia y acercar a las partes en este conflicto para encausarlo.

El día martes en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas cuando vinieron a informar, el prosecretario administrativo y la directora de Administración nos expusieron sobre el tema del personal y este fue un tema puntual al que hicieron referencia. Creemos que está trabado por alguna circunstancia que desconocemos; pero aparentemente en la Junta de Calificaciones y Ascensos ya habrían trabajado y habrían elaborado todos sus dictámenes. Entendemos, en consecuencia, que habida cuenta que desde el mes de noviembre del año pasado no se producen categorizaciones, sería prudente, además porque nos informaron que la incidencia presupuestaria es mínima, además de estar las previsiones, que el tema se resuelva y así evitar una conflictividad que va a afectar al conjunto de la Honorable Cámara. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, creo que -y seguro que hay razón de los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra- habría que ver también de corregir estos errores, de actos de injusticia que por allí se pueden cometer; tratar de armonizar los distintos intereses y buscar de darles soluciones cuando son justos los reclamos que hacen a la defensa de los derechos de los trabajadores, de los empleados de esta Honorable Legislatura. Pero, principalmente -creo yo-, lo que allí manifiestan de la desproporcionalidad en los cargos políticos con la planta permanente, hay muchas razones. De esto tenemos que hacernos también la autocrítica, creo que hay Bloques que desproporcionadamente tienen una planta política que no guarda ningún tipo de relación con la representatividad que cada uno de ellos tienen y esto es lo que irrita a la organización sindical que agrupa a los compañeros y empleados legislativos. Si orientamos todo esto a corregir estos errores, creo que vamos a encontrar la solución ajustada a un presupuesto que tiene la Honorable Legislatura. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Esta comunicación se gira a las Comisiones "I", de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y a la "B", de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, a pedido del señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Continuamos.

- Del señor Héctor Stagnaro -secretario general de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL)-, haciendo llegar nota informando hechos denunciados ante ese gremio en relación al estado de la Asociación Mutual de Empleados Legislativos (AMEL) (Expte.P-068/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, especialmente hoy me estuve informando sobre el tema y me manifestaron que las situaciones son anómalas, son serias, están rondando lo jurídico, lo delictivo. Me gustaría que se instruya a la jefatura del organismo administrativo, a los efectos que explore y analice qué posibilidades hay de que este organismo administrativo participe o, por lo menos, verifique si esa anomalía de la que me han manifestado hoy es tan seria, de tal manera de proteger los intereses, fundamentalmente, de los empleados de esta Casa. Así que, dentro del marco de nuestras posibilidades, si es factible informarse y ver en qué situaciones se encuentra la Mutual de los empleados legislativos. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Creo que de alguna manera la Dirección Administrativa de la Honorable Legislatura tiene conocimiento de esto, no es un tema nuevo, viene arrastrándose desde hace mucho tiempo y los diputados, a través de la Comisión, tienen todos los elementos y en todo caso si requieren de alguna información de la administración de la Honorable Legislatura, no habrá ningún inconveniente en alcanzársela. Este expediente se gira a las Comisiones "C" y "A".

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Simplemente en esto quería transmitir una inquietud. Varios empleados están deambulando por distintos Bloques; en el caso del nuestro, hemos tratado de aportar alguna solución por intimidaciones que han recibido de bancos y demás y, obviamente, esto lo decimos en el marco de respeto, nosotros tenemos que tratar que esto se resuelva lo más pronto posible en el ámbito adecuado, habida cuenta que estamos, precisamente, tratando otros temas como irregularidades en cooperativas y mutuales ajenas a este ámbito. Me parece que en protección correspondiente a los otros trabajadores afectados y lo que significa para esta Casa, le busquemos una pronta solución y que la Dirección de Administración, que es la que tiene a su cargo esto, haga las gestiones pertinentes y se nos informe, eventualmente, a la Comisión correspondiente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Continuamos.

III

Proyectos presentados

- 3594, de Declaración, iniciado por el diputado Miguel Angel Cavallo -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se declara de interés legislativo el accionar de la Biblioteca Popular Juan Benigar, de la localidad de Aluminé (Expte.D-254/96).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- 3595, de Resolución, iniciado por el diputado Marcelo Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, manifestando su preocupación por las versiones periodísticas respecto a la posible privatización de los servicios turísticos de Parques Nacionales en territorio de la Provincia del Neuquén (Expte.D-255/96).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 3596, de Resolución, iniciado por el diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, expresando su preocupación por el riesgo ambiental a raíz de la saturación de napas, cloacas y aguas servidas superficiales, en los que se encuentran varios barrios de la ciudad capital (Expte.D-256/96).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Se definió adónde iba este proyecto?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A cuál se está refiriendo, diputado?

Sr. BASCUR (MPN).- Al expediente D-256/96, proyecto 3596.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estamos para definirlo en este momento.

Sr. BASCUR (MPN).- Está bien, perdón, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Se gira a la Comisión "H".

- El señor diputado Guillermo Juan Pereyra pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

Sr. BASCUR (MPN).- Le pido que no interrumpa, diputado (dirigiéndose al señor diputado Guillermo Juan Pereyra).

Sr. PEREYRA (MPN).- Por la hora es comprensible diputado que esté medio dormido.

Sr. BASCUR (MPN).- No estoy dormido.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo le pido disculpas, pero quería referirme al proyecto anterior, al de Parques Nacionales, para comentar que el Poder Ejecutivo, también ante estas versiones, mantuvo conversaciones con la gente encargada de este área en el gobierno nacional y le expresaron que no se apuntaba hacia eso y que los servicios turísticos de los Parques Nacionales del territorio que estén en la Provincia del Neuquén no iban a ser privatizados. Y que además de esa comunicación también se le remitió una nota y se está esperando la respuesta.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Al respecto yo no había querido mencionar nada pero ya que lo hace el diputado Berenguer diré que, en ocasión de mi viaje a la Capital Federal, hace una semana atrás, mantuve una reunión con el señor vicepresidente de Parques Nacionales por el tema del Paso Tromen; por las tierras del Paso Tromen para la construcción de lo que se quemó y aprovechamos para hablar sobre todo por este tema que coincide con lo que expresó el diputado Berenguer, con lo que me manifestó; más aún, por ejemplo, en la zona de Huechulafquen se va a ampliar la oferta turística del Parque, se van a tomar guías o exploradores -así lo llaman ellos- a alumnos de la localidad de Junín de los Andes y, una buena noticia para nosotros de la zona de Zapala, en el mes de febrero se va a dotar de una pequeña estructura al Parque Nacional Laguna Blanca que va a permitir empezar a trabajar racionalmente ese Parque y las comunidades de la zona, que los aborígenes de la zona se integren a la oferta turística del Parque. Se les va a permitir vender sus productos; o sea, que en términos generales concuerda con lo que manifestó el diputado Berenguer, en ningún momento se ha pensado en privatizar servicios en la zona de Parques Nacionales de la Provincia del Neuquén. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Agradeciendo la información pero igualmente creo que lo interesante de la Resolución es apuntar a que todas estas expresiones de deseo realmente se concreten. Ese es el punto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Gracias, señor presidente.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos.

- 3597, de Resolución, iniciado por los señores presidentes de los Bloques del Movimiento Popular Neuquino; Partido Justicialista; Unión Cívica Radical, y Frente País Solidario, por el cual se declara de interés parlamentario la realización del XXXV Congreso de la Sociedad Neurológica Argentina (Expte.P-066/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Es para solicitar la reserva en Presidencia del presente proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto de Resolución número 3597.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pasamos a la Hora de Asuntos Varios. No habiendo Homenajes que realizar pasamos a Otros Asuntos.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 01,19')

I

Otros Asuntos

1

Moción de sobre tablas

(Expte.P-066/96 - Proyecto 3597)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto que fuera reservado en Presidencia a solicitud del señor diputado Amílcar Sánchez.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como último punto del mismo.

Continuamos con el desarrollo del primer punto del Orden del Día.

4

PREMIO NOBEL DE LITERATURA A ERNESTO SABATO

(Adhesión iniciativa de la SADE)

(Expte.P-025/96 - Proyecto 3470)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se adhiere a la iniciativa de la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), de promover al escritor argentino Ernesto Sábato como candidato al Premio Nobel de Literatura.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Los fundamentos que acompañan al proyecto de Declaración, que por iniciativa de un ciudadano neuquino ingresó a esta Honorable Cámara y ya lo consideró la Comisión, son más que elocuentes respecto a quien es y a quien estamos proponiendo que se apoye en la iniciativa de ser postulado como el Premio Nobel de Literatura, don Ernesto Sábato. Sin embargo quiero señalar brevemente algunos aspectos del escritor y ciudadano Ernesto Sábato. Como escritor es importante tener presente que junto a otros grandes de la literatura argentina, Ernesto Sábato ha sido uno de los más leídos en otras lenguas en otros países. Hay un joven Sábato que todos recordamos en su novela "El Túnel", en esa novela -como en otras posteriores de Sábato- se revela con condiciones de gran escritor porque ha tenido la habilidad, el mérito y las condiciones para desde una trama, desde sus contenidos literarios, desde los personajes que toma poder, desde una realidad esencialmente nacional, a veces esencialmente porteña, transmitir en la trama y en los personajes realidades que fueron fácilmente asimiladas por otros países, por otros pueblos y otras sociedades que lo han leído. Después de Borges -y no por un problema de marketing-

Ernesto Sábato ha sido uno de los autores más leídos. Otro aspecto fundamental que tiene hoy Ernesto Sábato y que no se puede dejar de mencionar en todo lo que él viene siendo como escritor y como ciudadano, un tanto descarnado para mostrar la realidad a través de sus libros, escéptico a veces, es que ese escéptico escritor que a veces a través de sus personajes, incluso en "El Túnel" lo manifiesta, siempre está a la expectativa y tercamente desilusionándose. La vida pone al ciudadano Sábato con sus errores y con sus aciertos en circunstancias muy difíciles -por no decir en las circunstancias de la mayor tragedia que ha vivido la República Argentina- con la invitación que le hace el ex-presidente Raúl Alfonsín cuando se retoma la vida constitucional de la Argentina; lo invita a integrar la Comisión Nacional de Investigación de Desaparición de Personas, junto con otras ciudadanas y ciudadanos argentinos; inmediately de constituida esta Comisión, es elegido, por unanimidad, presidente de la misma y durante muchos días Sábato y el resto de los integrantes de la Comisión son todo oídos para poder escuchar esa dolorosísima reconstrucción que hacen familiares de los que constituirían después el testimonio de miles de desaparecidos y queda expresado en ese documento, con palabras más que elocuentes de las que Ernesto Sábato, como uno más forma parte, presidiendo esa Comisión, del que se conoce con esas palabras tan elocuentes y simbólicas como "Nunca Más". Yo quería, señor presidente, obviamente, lo que corresponde es destacar a Sábato escritor pero no quiero dejar de mencionar esto porque además los premios Nobel que se otorgan desde hace tantos años consisten en un reconocimiento público anual a las labores más destacadas de personas o de entidades en campos de la Ciencia; de las Letras; de la Economía y la labor en pro de la consecución de la Paz. Entonces, como la mayoría de los integrantes de esta Comisión, creo que cabe solicitar a los señores legisladores que demos el apoyo, el voto favorable a este proyecto de Declaración que plantea la adhesión, desde la Sociedad Argentina de Escritores, a promover como candidato al Premio Nobel de Literatura al escritor argentino don Ernesto Sábato. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si me permite la Honorable Cámara, quiero adherir plenamente a lo que usted ha expresado, diputada.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pese a algunas cosas que ha escrito Sábato, como ésta: "Hombre y mujer, habrá siempre un hombre tal que aunque su casa se derrumbe estará ocupado por el universo; habrá siempre una mujer que aunque el universo se derrumbe estará ocupada por su casa".

Sr. BASCUR (MPN).- Qué, hay que aplaudir, presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Esto es de Ernesto Sábato, lógicamente.

Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, Ernesto Sábato es un digno representante de la Argentina, comprometido con el pasado y un presente libre y respetuoso del disenso. Ernesto Sábato es el gran maestro contemporáneo en el que generaciones de argentinos ven en su accionar, la coherencia y la valentía del intelectual comprometido. Ernesto Sábato, es el espejo en el cual generaciones de argentinos divorciados de la liviandad y el exitismo se miran para crecer. Ernesto Sábato representa el arquetipo de un hombre íntegro, cabal, coherente, que sistemáticamente vive desde la verdad y militancia a favor de la vida. Los argentinos tributaremos a él y por siempre el agradecimiento por su inmensa obra literaria y por habernos cobijado desde su inteligente valentía frente al horror que el demencial autoritarismo dejó como saldo de nuestra historia treinta mil desaparecidos.

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... Este Bloque da su voto positivo a esta iniciativa, como símbolo de adhesión a este argentino que con su existencia honra a toda la humanidad. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Alguien más desea hacer uso de la palabra?

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. BASCUR (MPN).- Con la participación suya, señor presidente, está completo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, solamente para decir que el Bloque justicialista adhiere a los conceptos vertidos por la diputada Gillone y apoyamos este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general el proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, como hemos escuchado la lectura de los artículos hace pocos minutos, considero que para agilizar el trámite solamente habría que enumerar los artículos y aprobarlos o reprobarnos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta del señor diputado Enzo Gallia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se mencionarán los artículos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. Al mencionarse el artículo 4º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Quería proponer que quede: “Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Sociedad Argentina de Escritores.”

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Están de acuerdo?

Sr. PEREYRA (MPN).- No escuchamos.

Sr. MASSEI (FREPASO).- “Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Sociedad Argentina de Escritores.”

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 427.
Continuamos.

5

SUSTITUCION ARTICULOS LEY 578

(Regulación ejercicio profesional de dietistas, nutricionistas-dietistas
y licenciados en Nutrición)
(Expte.D-026/95 - Proyecto 3320)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se sustituyen los artículos 79, 80, 81 y 82 del capítulo VIII de la Ley número 578, que regula el ejercicio de la profesión de dietistas, nutricionistas-dietistas y licenciados en Nutrición.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Puedo interrumpir, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El diputado Amílcar Sánchez me había solicitado antes el uso de la palabra.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Al igual que con el proyecto anterior, y como ya fue leído el proyecto de Ley, yo sugiero que se vaya poniendo a consideración con el número de artículo y si hay alguien que

quiera hacer alguna objeción en un artículo, en ese caso se lee y se hace la observación. De lo contrario se aprueba por voto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Era para lo mismo.

Sr. GALLIA (PJ).- Muy bien, muy bien.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º.
Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Sí, en el artículo 81, voy a hacer una modificación.

Sr. PIOMBO (UCR).- Es que en el artículo 1º tiene duda...

Sr. SANCHEZ (PJ).- No, está bien, yo estoy proponiendo que se mencione el número del artículo y si el diputado tiene alguna objeción... que interrumpa.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. MASSEI (FREPASO).- En los artículos 79 y 80 no hay ninguna objeción. El artículo 81 es un problema de redacción que hace a la unidad conceptual. En el segundo párrafo dice: "... En todos los casos pueden...", y después tenemos: "asistir", "identificar", "dirigir", "dirigir" y "colaborar". Nosotros estuvimos analizando que debería ser: "... En todos los casos pueden: a) Asistir a personas sanas...; b) Identificar a las áreas...; c) Dirigir tanto...; d) ...". Es un ordenamiento, para que quede la unidad de lo que se pretende explicitar ahí cuando dice: "... pueden...".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está de acuerdo la Honorable Cámara?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Es una sintaxis.

Sr. GALLIA (PJ).- Es un ordenamiento necesario.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Me asevera la diputada Gillone, en el sexto párrafo del artículo 81, donde dice: "... Colaborar con otras provincias, el Estado nacional u organismos e internaciones..."; es "organismos internacionales".

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Acá dice "internacionales"...

Sr. MASSEI (FREPASO).- El mío dice "internaciones"...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Es un error de tipografía.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Estamos hablando de información, puede ser "internación".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la aclaración efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei; está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.
- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Ley número 2180.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

COMPATIBILIDAD EN LOS CARGOS

(Entre concejales y docentes)

(Expte.D-249/96 - Proyecto 3591)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece que quienes se desempeñen como concejales municipales podrán, en forma simultánea, ejercer cargos docentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, alguien que creo que entiende de esto más que yo, me dijo que sería conveniente agregar "... cargos docentes titulares, interinos y suplentes...", para abarcar toda la temática de los educadores.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, también queríamos agregar al tema de los miembros de las comisiones municipales para los cargos; aparte de concejales municipales, a los miembros de las comisiones municipales de tercera categoría.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Está bien, lo que propone el diputado Moreno me parece que está bien claro.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Sí, la Ley número 53 los trata como municipales, pero como por ahí va a redundar el término, me parece correcto que quede: "... quienes desempeñen cargos de concejales municipales y los que integren las comisiones municipales..." o "miembros de las comisiones municipales", para no repetir "municipales".

Sr. BASSO (UCR).- Para no repetir "municipales".

Sr. SANCHEZ (PJ).- Que lea después cómo quedó el artículo.

Sra. ETMAN (MPN).- Quería aclarar el tema, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

- Se registran interferencias en el sistema de audio.

Sra. ETMAN (MPN).- Señor presidente, yo quería aclararle al diputado Gallia que en el caso de titulares e interinos sí, pero suplentes no, porque los suplentes son a término y si un suplente y un docente tiene una suplencia por cinco o seis meses no se puede estar por cuatro años, teóricamente, guardándole el cargo. Gracias, señor presidente.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Señora diputada Etman, quedaría: "docentes...".

Sra. ETMAN (MPN).- "... titulares e interinos".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 1º con sus respectivas modificaciones.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- "Artículo 1º. Quienes desempeñen cargos de concejales municipales y miembros de comisiones municipales podrán simultáneamente ejercer cargos docentes -titulares e interinos con continuidad-, siempre que no haya razones de superposición horaria en el desempeño de las tareas que lo impidan. En este último caso, o a su opción, los concejales tendrán derecho a hacer uso de licencia hasta la finalización de su mandato en los cargos docentes que desempeñaran antes de asumir el cargo electivo, los que simultánea y automáticamente les serán reservados por igual término."

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Donde dice: "... los concejales..." debería agregar: "... concejales y municipales tendrán..." para que sigan en relación.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- "... y miembros del concejo municipal..."

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... "municipales" directamente...

Sr. PIOMBO (UCR).- "Concejales y municipales".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- "... municipales y miembros del concejo municipal..."

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... "concejales", y ahí sí se puede aplicar directamente, ese es el término que le asigna la Ley número 53.

Sr. PIOMBO (UCR).- Que pongas una "y"; "concejales y municipales"...

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- "... y miembros de comisiones municipales...", se llaman comisiones municipales.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Quería agregar o poner en consideración si no sería conveniente "... los concejales tendrán derecho a hacer uso de licencia sin goce de haberes hasta la finalización de su mandato..." para que quede aclarado, porque si se deja en duda puede dar recurso a que le paguen la licencia.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

7

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Sugiero efectuar un breve cuarto intermedio. Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.
- Es la hora 01,43'.

8

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 6)

- Es la hora 01,45'.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Reanudamos la sesión. Por Secretaría daremos lectura a lo consensuado durante el cuarto intermedio.

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- "Artículo 1º. Quienes desempeñen cargos de concejales y miembros de comisiones municipales podrán simultáneamente ejercer cargos docentes -titulares e interinos con continuidad-, siempre que no haya razones de superposición horaria en el desempeño de las tareas que lo impidan. En este último caso, o a su opción, los concejales tendrán derecho a

Honorable Legislatura del Neuquén

hacer uso de licencia sin goce de haberes hasta la finalización de sus mandatos en los cargos docentes que desempeñaran antes de ejercer el cargo electivo, lo que simultánea y automáticamente le serán reservados por igual término.”.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Perdón, sigo insistiendo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Señor presidente, yo tengo una duda acá, en las comisiones municipales, el que es intendente, el que pasa a ocupar el cargo de Ejecutivo, cómo quedaría o seguiría trabajando; cómo lo dejaríamos redactado, porque es una comisión municipal donde hay un intendente y cuatro concejales.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El que asume el cargo de intendente sigue siendo concejal porque es miembro del Concejo, sigue siendo miembro del Concejo, asume la responsabilidad ejecutiva de grupo, de la totalidad de los cinco concejales pero sigue siendo miembro integrante del Concejo...

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Estaría facultado para seguir trabajando y cumplir en la docencia?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Exactamente.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Creo que acá se está tergiversando la idea; o sea, el planteo que hace él es correcto, lo que pasa es que con esto estamos librando, porque se supone que el presidente de la comisión municipal que se hace cargo del Ejecutivo tiene que tomar licencia porque es imposible que pueda cumplir los cargos, y lo dice: siempre y cuando no interfiera con su trabajo de docente; lo que estamos haciendo es permitir que él y los otros miembros puedan seguir ejerciendo pero el que hace de presidente no puede; hay un impedimento material de tiempo que no se lo va a permitir.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, con las objeciones, no sé si se equivoca el señor secretario al leer, pero sigue leyendo “concejales”; en el último párrafo nuevamente menciona “concejales”; agréguele -porque tiene que quedar bien claro en la versión taquigráfica-, cada vez que menciona “concejales”, agréguele “y miembros de las comisiones municipales”.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura nuevamente al artículo.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Quienes desempeñen cargos de concejales y miembros de comisiones municipales podrán simultáneamente ejercer cargos docentes -titulares e interinos con continuidad-, siempre que no hayan razones de superposición horaria en el desempeño de las tareas que lo impidan. En este último caso, o a su opción, los concejales y miembros de comisiones municipales tendrán derecho a hacer uso de licencias sin goce de haberes, hasta la finalización de su mandato en los cargos docentes que desempeñaran antes de asumir el cargo electivo, los que simultánea y automáticamente le serán reservados por igual término.”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 2°. El artículo 3° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2181.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día

TRATADO FUNDACIONAL DE LA REGION PATAGONICA

(Su aprobación)

(Expte.E-022/96 - Proyecto 3582)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Tratado Fundacional de la Región Patagónica, suscripto por los señores gobernadores de las provincias de la Patagonia argentina.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, hemos conversado con miembros de los otros Bloques y siguiendo con la forma en que fue redactado el Acuerdo entre los gobernadores, y para que quede asentado que lo que se creó fue la Región de la Patagonia, sería conveniente que la ley dijera: "Apruébase el Tratado Fundacional de la Región de la Patagonia". Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estamos todos de acuerdo?

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, nosotros tenemos que aprobar o desaprobamos, no podemos introducir ningún tipo de modificación.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, nosotros estamos tratando un proyecto de Ley, yo me refiero a la redacción de nuestro proyecto de Ley; de la Ley mediante la cual aprobamos el Acuerdo. Los señores gobernadores crearon, en el marco de las Constituciones provinciales y del artículo 124 y concordante de la Constitución nacional, la Región de la Patagonia, entonces creo que nuestra Ley tendría que ser concordante con ese Tratado.

Sr. GALLIA (PJ).- Tiene razón.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Está bien, compañera.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Alguna otra observación?

A consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado por unanimidad.

Continuamos.

- Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, también hemos conversado con los otros Bloques y consideramos que esto tiene que ser comunicado a los Poderes Ejecutivos y a las Honorables Legislaturas de las provincias que conforman la región. No he comentado con los compañeros; pero sería oportuno también hacérselo llegar oficialmente al Parlamento Patagónico.

Sr. BERENGUER (MPN).- Al gobierno nacional.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Al gobierno nacional y a la Cámara de Diputados y Senadores; es decir al Congreso Nacional.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo). - Directamente al Congreso .

Sra. BRAVO (MPN).- El artículo 2º quedaría redactado de la siguiente forma: "Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los Poderes Ejecutivos y Honorables Legislaturas de las provincias que conforman la región, conjuntamente al Poder Ejecutivo nacional y al Honorable Congreso de la Nación."

Sr. SANCHEZ (PJ).- En el Congreso de la Nación se está trabajando con todas las regiones.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Exacto, señor diputado.

A consideración de los señores diputados el artículo 2º con las modificaciones que le ha introducido la señora diputada Rosa Dalía Bravo.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2182.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

XXXV CONGRESO DE LA SOCIEDAD NEUROLOGICA ARGENTINA

(Expte.P-066/96 - Proyecto 3597)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés parlamentario la realización del “XXXV Congreso de la Sociedad Neurológica Argentina”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, de práctica nada más y para el futuro. Por lo general, cuando hay proyectos presentados sobre tablas, se incorporan al Orden del Día en primer lugar y después viene el Orden del Día. Digo, es de práctica, pero permanentemente se ha hecho así; o sea, en esta oportunidad lo dejamos como último punto pero es al revés. Se incorpora como primer, segundo o tercer punto del Orden del Día y después viene el Orden del Día ya establecido.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución número 3597.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado al tratamiento en general pasamos a su consideración en particular.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Resolución número 534.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 01,55'.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 427

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Su plena adhesión a la iniciativa emprendida por la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) de promover al escritor argentino, don Ernesto Sábato, como candidato al Premio Nobel de Literatura.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial se sume a esta adhesión y promueva las acciones necesarias para reforzar el emprendimiento de la entidad mencionada.

Artículo 3° Que a través del sector Comunicación Social de esta Honorable Cámara se dé amplia difusión de la presente por todos los medios de prensa de la Provincia.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Sociedad Argentina de Escritores (SADE).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatere
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Sustitúyense los artículos 79, 80, 81 y 82 del capítulo VIII de la Ley 578, por el siguiente texto:

“CAPITULO VIII

De los dietistas, nutricionistas
y licenciados en Nutrición

Artículo 79 Se consideran actividades de los dietistas, nutricionistas-dietistas y licenciados en Nutrición a las que se realicen en la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, dentro de los límites de las incumbencias del respectivo título habilitante.

Asimismo, se considera ejercicio profesional la docencia, investigación, planificación, dirección, administración, evaluación, asesoramiento y auditoría sobre temas de su incumbencia, así como la ejecución de cualquier otro tipo de tareas que se relacionen con los conocimientos requeridos para las acciones enunciadas anteriormente que se apliquen a actividades de índole sanitaria, social y las de carácter jurídico-pericial.

Artículo 80 Dicha actividad podrá ser ejercida por las personas que posean el título de dietistas, nutricionistas-dietistas y licenciados en Nutrición, acorde con lo dispuesto por el artículo 44, en las condiciones que se reglamenten.

Artículo 81 Los dietistas, nutricionistas-dietistas y licenciados en Nutrición pueden ejercer su actividad en el ámbito privado u oficial, integrando equipos interdisciplinarios, pudiendo realizar visitas domiciliarias.

En todos los casos pueden:

- a) Asistir a personas sanas o enfermas, siendo estas últimas derivadas por profesionales médicos. Todo ello sin perjuicio del ejercicio en otras áreas que se reglamenten.
- b) Identificar las áreas en que se carecen de nociones nutriológicas y fomentar las acciones para subsanar esas falencias.
- c) Dirigir, tanto en el ámbito oficial como en el privado, las áreas relacionadas con la ciencia de Nutrición.
- d) Dirigir o efectuar encuestas alimentarias a individuos o poblaciones sanas o enfermas.
- e) Colaborar con otras provincias, el Estado nacional u organismos internacionales para resolver los problemas de alimentación y nutrición.

Artículo 82 Los dietistas, nutricionistas-dietistas y licenciados en Nutrición, podrán ejercer su actividad en las áreas de salud, educación, laboral y judicial, asesorando en la política alimentaria provincial.”

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatere
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Quienes desempeñen cargos de concejales y miembros de comisiones municipales podrán simultáneamente ejercer cargos docentes -titulares e interinos con continuidad-, siempre que no haya razones de superposición horaria en el desempeño de las tareas que lo impidan. En este último caso, o a su opción, los concejales y miembros de comisiones municipales tendrán derecho a hacer uso de licencia sin goce haberes hasta la finalización de su mandato en los cargos docentes que desempeñaran antes de asumir el cargo electivo, los que simultánea y automáticamente les serán reservados por igual término.

Artículo 2° Deróguese toda norma o disposición en contrario.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatare
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Apruébase el Tratado Fundacional de la Región de la Patagonia -que como Anexo forma parte de la presente Ley-, suscripto por los señores gobernadores de las Provincias de la Patagonia argentina: de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, señor José Arturo Estabillo; de Santa Cruz, señor Néstor Carlos Kirchner; del Chubut, doctor Carlos Maestro; de Río Negro, doctor Pablo Verani; de La Pampa, doctor Rubén Hugo Marín, y del Neuquén, señor vicegobernador, doctor Ricardo Corradi.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los Poderes Ejecutivos y Honorables Legislaturas de las Provincias que conforman la región; al Poder Ejecutivo nacional y al H. Congreso de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Declarar de interés parlamentario la realización del “XXXV Congreso de la Sociedad Neurológica Argentina”, a realizarse en San Martín de los Andes desde el 24 al 27 de septiembre de 1996.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Sociedad Neurológica Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén